

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCION
DE SENTENCIAS DE CALI



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecucion
de Sentencias
Cali – Valle del Cauca

SIGCMA

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO No. 205

A las ocho 8:00 a.m., de hoy 02 de diciembre de 2019, se fija en lugar visible de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia y por el término de un (1) día, la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del Código General del Proceso.

A las ocho 8:00 a.m., del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito, visible a folio 198-200 presentada.

NATALIA ORTIZ GARZÓN
Profesional Universitario

Señores

JUEZ 03 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

JUEZ 01 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS CALI

E.S.D

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: SISTEMCOBRO S.A.S. NIT 800.161.568-3 CESIONARIO DE
BANCO CORPBANCA S.A

DEMANDADO: VIAJES OGANESOFF CALI LTDA NIT. 890302776

RADICADO: 2009-00428

EDGAR DIOVANI VITERY DUARTE, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogota, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.687.496 expedida en Bogota, obrando como apoderado general de SISTEMCOBRO S.A.S. con NIT 800.161.568-3, tal como consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogota, por medio del presente escrito, dando alcance a requerimiento del despacho, aporlo liquidación de crédito actualizada teniendo como base liquidación en firme de fecha 15 de octubre de 2015.

Me permito manifestar que el abono realizado en el mes de junio de 2019, corresponde al pagare No.0121037 cedido a Sistemcobro S.A.S., reconocido mediante auto notificado el 12 de julio de 2017.

Le ruego proceder de conformidad.

Del señor Juez,

EDGAR DIOVANI VITERY DUARTE

CC. 79.687.496 de Bogota

Apoderado General de SISTEMCOBRO S.A.S.

Cel. 323-595-9118

FECHA	INT.BAN. CORRIEN TE	TASA MAXIMA USURA	FECHA ABONO	INT. MORA ACUMULADO	ABONO	SALDO CAPITAL	INTERES ANTERIOR AL ABONO	INTERES POSTERIOR AL ABONO	INTERESES MES A MES
15 SEPT/2015 A 30/SEPT 2015	19.21%	2.40%		\$ 177,446,668		\$ 111,685,969			\$ 1,340,930
OCTUIBRE DE 2015	19.33%	2.42%		\$ 178,787,598		\$ 111,685,969			\$ 2,698,612
NOVIEMBRE DE 2015	19.33%	2.42%		\$ 181,486,210		\$ 111,685,969			\$ 2,698,612
DICIEMBRE DE 2015	19.33%	2.42%		\$ 184,184,822		\$ 111,685,969			\$ 2,698,612
ENERO DE 2016	19.68%	2.46%		\$ 186,883,434		\$ 111,685,969			\$ 2,747,475
FEBRERO DE 2016	19.68%	2.46%		\$ 189,630,909		\$ 111,685,969			\$ 2,747,475
MARZO DE 2016	19.68%	2.46%		\$ 192,378,384		\$ 111,685,969			\$ 2,747,475
ABRIL DE 2016	20.54%	2.57%		\$ 195,125,859		\$ 111,685,969			\$ 2,867,537
MAYO DE 2016	20.54%	2.57%		\$ 197,993,396		\$ 111,685,969			\$ 2,867,537
JUNIO DE 2016	20.54%	2.57%		\$ 200,860,933		\$ 111,685,969			\$ 2,867,537
JULIO DE 2016	21.34%	2.67%		\$ 203,728,471		\$ 111,685,969			\$ 2,979,223
AGOSTO DE 2016	21.34%	2.67%		\$ 206,707,694		\$ 111,685,969			\$ 2,979,223
SEPTIEMBRE DE 2016	21.34%	2.67%		\$ 209,686,917		\$ 111,685,969			\$ 2,979,223
OCTUBRE DE 2016	21.99%	2.75%		\$ 212,666,140		\$ 111,685,969			\$ 3,069,968
NOVIEMBRE DE 2016	21.99%	2.75%		\$ 215,736,108		\$ 111,685,969			\$ 3,069,968
DICIEMBRE DE 2016	21.99%	2.75%		\$ 218,806,076		\$ 111,685,969			\$ 3,069,968
ENERO DE 2017	22.34%	2.79%		\$ 221,876,045		\$ 111,685,969			\$ 3,118,831
FEBRERO DE 2017	22.34%	2.79%		\$ 224,994,875		\$ 111,685,969			\$ 3,118,831
MARZO DE 2017	22.34%	2.79%		\$ 228,113,706		\$ 111,685,969			\$ 3,118,831

2
130

FEBRERO DE 2019	19.70%	2.46%		\$ 287,549,899		\$ 111,685,969			\$ 2,750,267
MARZO DE 2019	19.37%	2.42%		\$ 290,300,166		\$ 111,685,969			\$ 2,704,197
ABRIL DE 2019	19.37%	2.42%		\$ 293,004,363		\$ 111,685,969			\$ 2,704,197
MAYO DE 2019	19.32%	2.42%		\$ 295,708,559		\$ 111,685,969			\$ 2,697,216
JUNIO DE 2019	19.34%	2.42%		\$ 298,405,775		\$ 111,685,969			\$ 2,700,008
JULIO DE 2019	19.30%	2.41%		\$ 301,105,784		\$ 111,685,969			\$ 2,694,424
AGOSTO DE 2019	19.28%	2.41%		\$ 303,800,208		\$ 111,685,969			\$ 2,691,632
SEPTIEMBRE DE 2019	19.32%	2.42%		\$ 306,491,840		\$ 111,685,969			\$ 2,697,216
OCTUBRE DE 2019	19.10%	2.39%		\$ 309,189,056		\$ 111,685,969			\$ 2,666,503
NOVIEMBRE 12 DE 2019	19.10%	2.39%		\$ 311,855,558		\$ 111,685,969			\$ 1,066,601

FECHA DE INICIO		16-sep-15
FECHA DE CORTE		12-nov-19
CAPITAL		\$ 111,685,969
TOTAL MORA A 15 SEPT/2015		\$ 177,446,668
SALDO INTERESES A 12 NOV/2019		\$ 134,408,890

TOTAL OBLIGACION

\$ 423,541,527

320

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCION
DE SENTENCIAS DE CALI



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



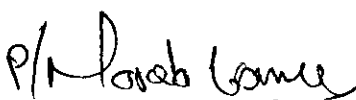
Juzgados Civiles de Ejecucion
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO No. 205

A las ocho 8:00 a.m., de hoy 02 de diciembre de 2019, se fija en lugar visible de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia y por el término de un (1) día, la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del Código General del Proceso.

A las ocho 8:00 a.m., del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito, visible a folio 260 presentada.


NATALIA ORTIZ GARZON
Profesional Universitario

051
Santiago de Cali (Valle), Noviembre 13 de 2.019

Señor
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION
JUZGADO DE ORIGEN: 9º. CIVIL DEL CIRCUITO
Ciudad.

Ref.: Hipotecario
Dte Jorge Vergara contra
Ddos: Maria Elena Pava y otros

206
2019-00174-005

Rad. 2.003-463-009

YOLANDA DUQUE SANCHEZ, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de apoderada judicial de la parte demandante, procedo a presentar a su consideración Reliquidación del crédito de la siguiente manera:

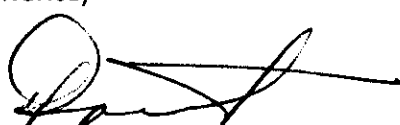
Capital\$ 74'580.861.00 Mcte.

Intereses moratorios desde el 03/09/03.....\$313'071.046.00- Mcte
Hasta el 13/11/19

TOTAL CREDITO A LA FECHA.....\$388'251.907.00 Mcte.

SON: TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS MCTE.

De usted, señor juez,
Atentamente,


YOLANDA DUQUE SANCHEZ
C.C. 31.495.620 La Victoria (V)
T.P. 55.925 C.S.J.

Cel. 312-8517408